

“CAMBIAMOS PARA SERVIR A LA GENTE”

Brigadier General Carlos A. Pulido Barrantes

La reforma Constitucional de 1991, dio origen a que la Policía Nacional iniciara un proceso de actualización de su normatividad, apuntando siempre a la modernización y profesionalización de la Institución, para el efecto, a partir de 1992 y después de un profundo análisis se desarrolló un proyecto ajustado a las exigencias constitucionales en el que participaron comisiones consultivas interna y externa, designadas por el Gobierno Nacional con representación de todos los sectores y estamentos sociales y gubernamentales del país, al igual

que con personal de la Policía en todas las jerarquías y niveles, naciendo así, la Ley 62 del 12 de agosto de 1993, por la cual se expidieron normas sobre la Policía Nacional y con ellas la creación de una estructura sólida, moderna y eficaz basada en los principios doctrinarios y filosóficos policiales.

Indudablemente, la reforma policial ha sido una de las más audaces y profundas porque partió de la base, de que el **hombre es lo esencial en su organización** y por ello, le brinda la posibilidad de hacer de su profesión una verdadera carrera

siempre en ascenso. De otra parte, la Policía Nacional clasificó sus jerarquías en dos, el nivel directivo que corresponde a los grados de oficiales y el nivel ejecutivo a los de patrullero, subintendente, intendente, subcomisario y comisario, éstos últimos que reemplazan a los agentes y suboficiales.

T

TRANSFORMACION CULTURAL

El nivel ejecutivo ha sido estructurado de tal forma que quienes ingresen en él, sean jóvenes colombianos bachilleres, seleccionados de lo mejor de la comunidad, cuya formación en las escuelas policiales está orientada a las humanidades, al servicio social, al respeto y garantía de los derechos humanos y libertades públicas, en síntesis la formación de un líder cívico para el servicio de la comunidad. Este movimiento de transformación cultural liderado por el mando institucional abarca a los cien mil miembros que conforman la Institución.

S

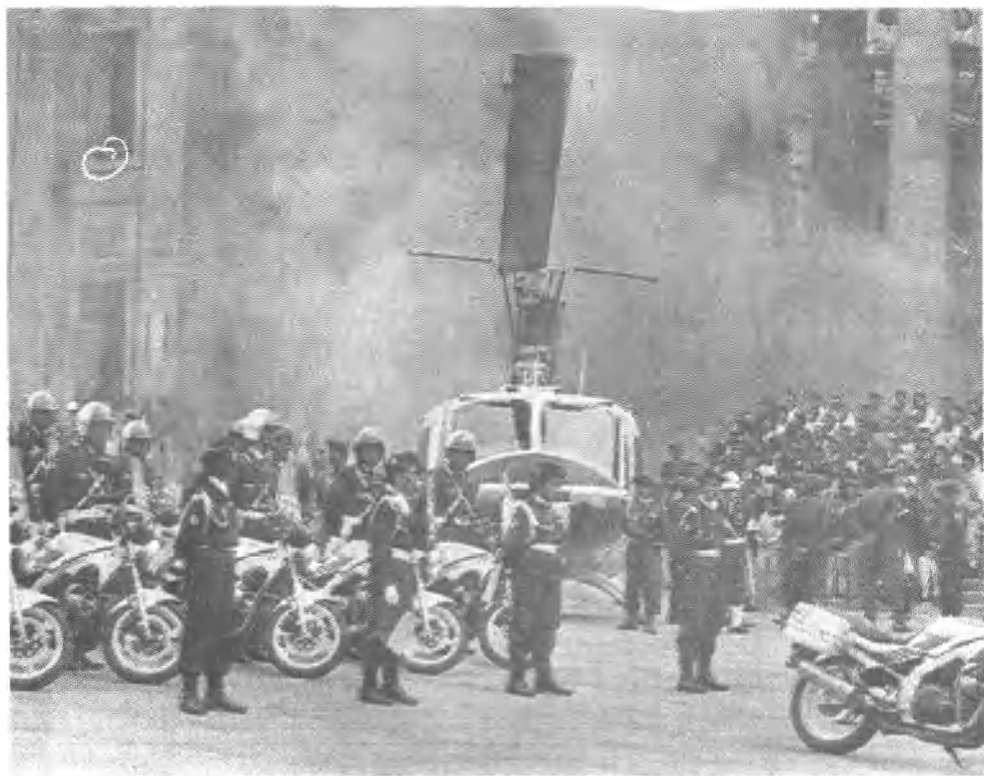
SEGURIDAD SOCIAL, BIENESTAR

La reforma también tuvo como objetivo primordial el bienestar y la seguridad social para los miembros

de la Institución y sus familias garantizándoles en primer término un incremento salarial como reconocimiento a su profesionalismo y por intermedio del Instituto de Seguridad Social de reciente creación la salud, educación, vivienda y recreación.

El control interno fue fortalecido con el restablecimiento de la Inspección General y la creación del Comisionado Nacional para la Policía, al igual que, la reforma del Reglamento de Disciplina y Etica, que viene permitiendo una eficaz acción para garantizar la disciplina, la ética y la conducta de sus integrantes.

En el mes de diciembre de 1994, una vez más la Institución tuvo la oportunidad de afianzar la reforma y restablecer en toda su extensión la carrera del nivel ejecutivo que había sido declarada inexecutable por la Corte Constitucional, por cuanto el decreto que lo creó excedió la facultad otorgada por la Ley. El Congreso de la República consciente de la necesidad y urgencia de fortalecer la Policía para el fiel y eficaz cumplimiento de su misión, expidió la Ley 180 de diciembre de 1994, por medio de la cual se modifican y expiden algunas disposiciones sobre la Policía Nacional y se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República para



modificar normas sobre estructura orgánica, funciones específicas, disciplina, ética, evaluación, clasificación y normas de la carrera profesional de oficiales, suboficiales y agentes.

En desarrollo de las facultades citadas, la Dirección General de la Policía viene adelantando las coordinaciones, estudios y consultas institucionales, para la transformación cultural y profesionalización de la

Policía Nacional, bajo el lema **"Cambiamos para servir a la gente"**.

Lo importante de estos cambios, es que existe la férrea voluntad del mando y conciencia de todos sus integrantes, sobre la importancia y necesidad de esta transformación se dé en el menor tiempo posible, por el compromiso ineludible que tenemos con el país y con nosotros mismos.